

Dec. No. 76-10 que designa a la señora Johanne Diomares Peña Arias, Ministra Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Roma, Italia. Deroga el Art. 2 del Dec. No. 600-07, que la nombró Consejera de la Embajada República Dominicana en París, Francia.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 76-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. La señora Johanne Diomares Peña Arias, queda designada Ministra Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Roma, Italia.

ARTÍCULO 2. Queda derogado el Artículo 2 del Decreto No. 600-07, de fecha 23 de octubre del 2007, que ratificó a la señora Johanne Diomares Peña Arias, como Ministra Consejera de la Embajada de la Republica Dominicana en Paris, Francia.

ARTÍCULO 3. Enviése al Ministerio de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de febrero de dos mil diez (2010); años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 77-10 que concede el beneficio de la jubilación y asigna pensiones especiales del Estado a varias personas.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 77-10